



ACTA 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



| |
|---|
| EXPEDIENTE: CONTR 2022 000504745 |
| OBJETO: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO I.E.S. MARTÍN ALDEHUELA EN MÁLAGA (EXpte. 00050/ISE/2022/SC), FEDER MARCO 2014-2020, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS |
| CENTRO: 29700047 NOMBRE DEL CENTRO: I.E.S. MARTÍN ALDEHUELA |
| LOCALIDAD: MÁLAGA (MÁLAGA) |
| PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS |
| TIPO CONTRACTUAL: OBRA |
| PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.224.396,58 euros. |
| IMPORTE IVA: 467.123,28 euros. |
| TOTAL IMPORTE: 2.691.519,86 euros. |
| VALOR ESTIMADO: 2.224.396,58 euros. |

ASISTENTES:

Presidencia:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

FERNANDO MICHOA GARCÍA. Representante de Asesoría Jurídica (Técnico de la Asesoría Jurídica)

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Representante de Control Interno

Secretaría:

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas, siendo las 12:15 horas del día 19 de agosto de 2022, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Dicho acto no se pudo realizar en la fecha prevista del 18 de agosto de 2022, por problemas técnicos en la plataforma SIREC.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 17 de agosto de 2022 a las 23:59 horas.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ | 22/08/2022 09:14:05 | PÁGINA 1/3 |
| | INES MARIA PONCE LATORRE | 22/08/2022 08:32:17 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eK3P8LBN27WfWYLKXA4VU8B480 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
|  | | | |



Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 17 de agosto de 2022:

| NIF | PERSONA LICITADORA |
|-----------|----------------------------|
| B23657521 | AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA |

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XXII del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias:

- Deberá aportar el contrato laboral que vincula al técnico asignado con la persona licitadora, tal y como se establece en el Apartado 4.G del Anexo I del PCAP sobre COMPROMISO DE DEDICACIÓN DE MEDIOS PERSONALES.

- Deberá aportar el Modelo T00, documento justificativo del válido depósito de la garantía definitiva en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 25 de agosto de 2022 a las 23:59 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de TRES (3) días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ | 22/08/2022 09:14:05 | PÁGINA 2/3 |
| | INES MARIA PONCE LATORRE | 22/08/2022 08:32:17 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eK3P8LBN27WfWYLKXA4VU8B48Q | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
|  | | | |



Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:15 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

| | | | |
|--|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ | 22/08/2022 09:14:05 | PÁGINA 3/3 |
| | INES MARIA PONCE LATORRE | 22/08/2022 08:32:17 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2eK3P8LBN27WfWYLKXA4VU8B480 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
|  | | | |